Expediente: **3262/26**
Carátula: **BANCO PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA C/ CORONEL MONICA DEL VALLE S/ SECUESTRO PRENDARIO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **24/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20266840153 - BANCO PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA, -ACTOR
90000000000 - CORONEL, Monica del Valle-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3262/26

H106019387999

JUICIO: BANCO PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA c/ CORONEL MONICA DEL VALLE s/ SECUESTRO PRENDARIO.- EXPTE. N° 3262/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/09/2026, presentado por COUREL,DIEGO MARTIN:

Atento a lo manifestado y conforme lo informado por el Oficial de Justicia, reitérese el **mandamiento** ordenado en fecha 11/06/2026, haciéndose constar que **se autoriza la utilización de un cerrajero y a violentar la cerradura en caso de ser necesario** a cargo del peticionante; debiendo el/la Sr./a Oficial interviniente, ajustar su actuación a las Acordadas N° 367/03 y 358/25. En caso de cambio de cerradura en ausencia del propietario, se le hará conocer de esta situación mediante acta que se fijará en la puerta de acceso a la vivienda y copia por debajo de la misma; por lo que el/la Sr./a Oficial ejecutor/a deberá depositar un juego de llaves en esta Oficina, y otro en la seccional de Policía más cercana al domicilio. MES. 3262/26

Actuación firmada en fecha 23/09/2026

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia Maria Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.